



FABRICACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Diseño. Fabricación y Mantenimiento Industrial · Montajes: Eléctricos · Mecánicos  
Servicios en Máquinas Herramientas · Torno · Fresadora · Suelda y Otros

Quito, febrero 21 de 2011

8491

Lilian 16/11/15  
Registro de Sociedades

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
En su despacho.-

Quito  
10-

ESCANEAR

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente se servirán encontrar el original de la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía denominada "METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.", otorgada el 18 de mayo del 2010 ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2010.

Por lo indicado, el cuadro de integración del actual capital social suscrito y pagado de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
1.- Rafael Maldonado Bustillos	\$ 900,00	900	90
2.- Marina Jibaja Soria	50,00	50	5
3.- María Elena Jibaja Soria	50,00	50	5
SUMAN:	\$ 1.000,00	1.000	100

Mucho agradeceremos se dignen incorporar la referida escritura en el Expediente de la compañía.

Atentamente,  
Metalbosco Cia. Ltda.

Cesión registrada  
MR 26.2.2011

Ing. Rafael Maldonado Bustillos  
Gerente General.-

Dr. José E. Maldonado Villalón  
MATRICULA N° 5767  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

METALBOSCO CIA. LTDA.  
849-121

Superintendencia de Compañías  
23 FEB. 2011

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: FERNANDO ALFREDO MALDONADO BUSTILLOS

A FAVOR DE: MARIA ELENA JIBAJA SORIA

POR: \$. 50,00 U.S.D.

NUMERO DE COPIAS DADAS:-

“En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de mayo del año dos mil diez; ante mí el Notario Sexto de este cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen los cónyuges señores Fernando Alfredo Maldonado Bustillos y la señora Margarita Cristina Acuña Molina; y, la señora María Elena Jibaja Soria, casada, por sus propios derechos; todos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes identifique con su presencia de que doy fé y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia de la compañía de responsabilidad limitada denominada “METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.”, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores Fernando Alfredo Maldonado Bustillos, por sus propios derechos, casado, debidamente autorizado para esta cesión de participaciones sociales por su cónyuge la señora Margarita Cristina Acuña Molina; y, en calidad de CESIONARIA la señora María Elena Jibaja Soria, casada con el señor Rafael Oswaldo

Maldonado Bustillos, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** La compañía “METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de febrero del dos mil uno, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de marzo del mismo año, bajo el número once cincuenta y nueve (1159), Tomo ciento treinta y dos (132). **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía “METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.”, en sesión celebrada el cinco de abril del dos mil diez, resolvió por unanimidad del capital social concurrente, aceptar la cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia, conforme se indica a continuación: socio señor Fernando Alfredo Maldonado Bustillos, cede y traspa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a cincuenta dólares estadounidenses (\$. 50,00 U.S.D.), dividido en cincuenta participaciones sociales, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor de la señora María Elena Jibaja Soria, quien es admitida en calidad de nueva socia de la compañía. Los restantes socios dejan constancia de su renuncia al derecho preferente, existiendo por parte del socio cedente y de la cesionaria, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas. La cesionaria agradece a la Junta por la admisión efectuada en calidad de nueva socia de la compañía, y desde ya se compromete con asumir los activos y pasivos de la misma, en función al porcentaje por ella aportado. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**



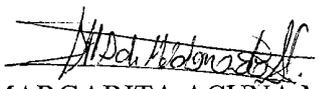
SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO		No. PARTICI- E %
	Y PAGADO	PACIONES	
1.- Rafael Maldonado B.	\$ 900,00	900	90
2.- Marina Jibaja Soria	50,00	50	5
3.- María Elena Jibaja Soria	50,00	50	5
SUMAN:	\$ 1.000,00	1.000	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación del certificado de aportación del socio cedente; y, se emitirá el nuevo certificado de aportación a favor de la socia entrante y cesionaria. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega como habilitante, la certificación del Gerente General y Representante Legal de la Compañía "METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales. Se agrega también, copia certificada del acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía y del nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la misma. Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento”.-  
Hasta aquí la minuta firmada por el doctor José Maldonado Villacís, matrícula número  
cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que los contratantes  
la ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes,  
íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito  
Notario de todo lo cual doy fé.

  
SR. FERNANDO MALDONADO BUSTILLOS

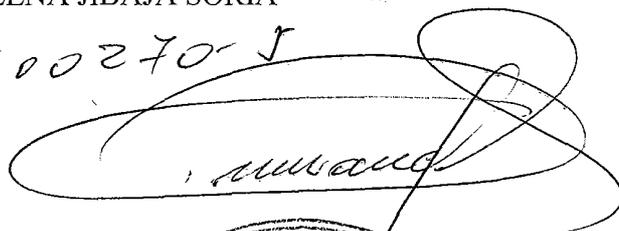
C.C. 170590719. 2

  
SRA. MARGARITA ACUÑA MOLINA

C.C. 170896166-7

  
SRA. MARÍA ELENA JIBAJA SORIA

C.C. 170500270-5







FABRICACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Diseño. Fabricación y Mantenimiento Industrial · Montajes: Eléctricos · Mecánicos
Servicios en Máquinas Herramientas · Torno · Fresadora · Suelta y Otros

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "METALBOSCO FABRICACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de abril del 2010, a las 15H20, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Vía Interoceánica No. 2543 y Chimborazo, Cumbayá, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por la Presidenta de la compañía, y al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión:

Cesión de participaciones sociales y admisión de nueva socia.

Preside la Junta la doctora Marina Jibaja Soria y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Rafael Maldonado Bustillos. Asiste también la señora María Elena Jibaja Soria, para los efectos que se indican posteriormente.

La Presidenta solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Verificado el particular, se elabora la respectiva nómina de concurrentes que será incorporada al Expediente de Actas de Juntas Generales, de la siguiente manera:

Table with 4 columns: SOCIOS, CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, No. PARTICIPACIONES, and %. It lists three individuals: Rafael Maldonado B., Fernando Maldonado B., and Marina Jibaja Soria, with their respective capital contributions and percentages. A 'SUMAN:' row shows a total of \$1,000.00, 1,000 shares, and 100%.

Constatado por Secretaria la totalidad del quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la reunión, la Presidenta declara instalada la sesión y acto seguido se procede a tratar y resolver el único punto del Orden del día.

Luego de algunas intervenciones, la Junta general por unanimidad del capital social concurrente, acepta la siguiente cesión de participaciones sociales:

Handwritten signature and stamp of a Notario (Notary Public) in Cumbayá.

a) El socio señor Fernando Maldonado Bustillos, cede y traspasa por valor recibido la totalidad de su capital social equivalente a cincuenta dólares estadounidenses (\$ 50,00 U.S.D.), dividido en cincuenta participaciones sociales, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, a favor de la señora María Elena Jibaja Soria, quien es admitida por la junta general en calidad de nueva socia. La socia entrante, agradece a la junta general por su admisión y desde ya se compromete en dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, en la Ley de Compañías, siendo partícipe del activo y pasivo de la compañía en función al porcentaje por ella aportado.

Se deja constancia de la renuncia efectuada por los restantes socios al derecho preferente, existiendo por parte de ellos, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

<b>SOCIOS:</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>No. PARTICI- PACIONES</b>	<b>%</b>
1.- Rafael Maldonado B.	\$ 900,00	900	90
2.- Marina Jibaja Soria	50,00	50	5
3.- María Elena Jibaja Soria	50,00	50	5
SUMAN:	\$ 1.000,00	1.000	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en Un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

La Gerente General solicita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se proceda con la anulación del actual certificado de aportación del socio cedente, y se emita el nuevo certificado de aportación a favor de la socia entrante.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.



FABRICACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Diseño, Fabricación y Mantenimiento Industrial · Montajes: Eléctricos · Mecánicos  
Servicios en Máquinas Herramientas · Torno · Fresadora · Sueda y Otros

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 16H50.

Sra. Marina Jibaja Soria  
Presidenta

Sr. Rafael Maldonado B.  
Gerente General - Secretario

Fernando Maldonado Bustillo  
Socio saliente  
Cedente

Sra. Maria Elena Jibaja Soria  
Socia entrante  
Cesionaria

E S P A C I O  
B L A N C O

Dr. Hector Dalloja &  
NOTAR  
CANTON QUITO  
Dr. Hector Dalloja &  
NOTAR Cto.  
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CANTÓN PICHINCHA

REGISTRADO CIDADANIA Nº 1708961667

ACUÑA MOLINA MARGARITA CRISTINA  
 PICHINCHA / QUITO / SENEZALEZ SUAREZ  
 12 DICIEMBRE 1965

REP. CUMPLIDA  
 PICHINCHA / QUITO  
 SENEZALEZ SUAREZ 1965

*M. de la H. ...*



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
 CASADO FERNANDO ALFREDO MALDONADO B  
 SUPERIOR L.I.E. DE EDUCACIÓN

SERUNDI PEDRO ACUÑA  
 AREA NO. ...  
 QUITO 08/08/2004

09/08/2012

0980543



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

059-0001 NÚMERO 1708961667 CÉDULA

ACUÑA MOLINA MARGARITA CRISTINA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN  
 CUMBAYA PARROQUIA ZONA

*M. de la H. ...*  
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



E S P A C I O  
 E N  
 B L A N C O

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170500270-5

JIBAJA SORIA MARIA ELENA  
 PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

18 MAYO 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 0071 04933 F

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1975

*J. Sembrano*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334312242

CASADO RAFAEL OSWALDO MALDONADO

SUPERIOR ODONTOLOGO

JORGE FERMIN JIBAJA  
 MELIDA VIOLETA SORIA

QUITO 06/07/2005  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1566106  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

076-0024 1705002705  
 NUMERO CEDULA

JIBAJA SORIA MARIA ELENA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCA CANTON  
 CUMBAYA ZONA  
 PARROCIA

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
 BLANCO

CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION DEL ECUATORIANO

REGISTRO DE CIUDADANIA No. 1708961667

ACUÑA MOLINA MARGARITA CRISTINA  
 PICHINCHA/QUITO/BONAZALEZ SUAREZ  
 15 DE DICIEMBRE 1966  
 QUITO 0014 17554 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 BONAZALEZ SUAREZ 1966



*M. Acuña Molina*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 210384118

CASADO FERNANDO ALFREDO MALDONADO B  
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

SEGUNDO PEDRO ACUNA  
 QUITO DEL 1966  
 QUITO 03/03/2004  
 03/03/2004

0980543



REGISTRO DE BIENES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

059-0001  
 NUMERO

1708961667  
 CEDULA

ACUÑA MOLINA MARGARITA CRISTINA

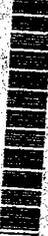
PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

ZONA

*[Signature]*

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170590719-2  
 MALDONADO BUSTILLOS FERNANDO ALFREDO  
 PICHINCHA/QUITO/AMAGUAGA  
 02 JUNIO 1959  
 005-2 0080 04246 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1959

*Fernando Bustillos*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312242  
 CASADO MARGARITA CRISTINA ACUÑA M  
 SECUNDARIA MECANICO  
 RAFAEL MALDONADO  
 LOLA BEATRIZ BUSTILLOS  
 QUITO 04/11/2009  
 04/11/2021  
 REN 2007468



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

213-0025 NÚMERO  
 1705907192 CÉDULA  
 MALDONADO BUSTILLOS FERNANDO ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA  
 CUMBAYA PARROQUIA  
 QUITO CANTÓN  
 ZONA

FRENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.

*[Signature]*  
 Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SECTOR VALLEJO ESPINOZA  
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

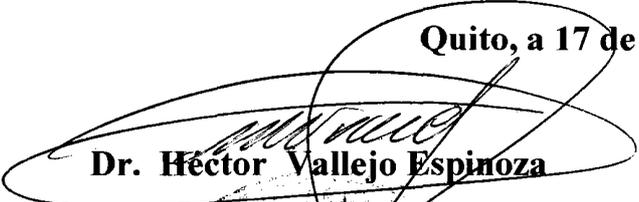


A333311221



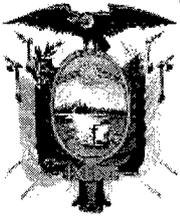
**RAZON: Siento por tal que a petición de la parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de la constitución de la Compañía METALBOSCO FABRICACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIA. LTDA. celebrada el primero de febrero del dos mil uno ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.**

**Quito, a 17 de Agosto del 2.010.**

  
**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**

**NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1159 del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de dos mil uno, a fs. 1064 vta., Tomo 132, correspondiente a la Compañía "METALBOSCO FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de agosto del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

